



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE CENTROS Y  
PROGRAMAS EDUCATIVOS POR LA**  
CURSO 2024/25



**RÉGIMEN JURÍDICO DE LA  
INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN DE  
CENTROS EDUCATIVOS.**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** RÉGIMEN JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

**Código:** 597007

**Plan de estudios:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y DIRECCIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS POR LA **Curso:** 1

**Créditos ECTS:** 4.0

**Horas de trabajo presencial:** 16

**Porcentaje de presencialidad:** 16.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 84

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** MAGALDI MENDAÑA, NURIA

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales

**E-Mail:** nmagaldi@uco.es

**Teléfono:** 957 218855

### Breve descripción de los contenidos

---

Mediante esta asignatura se pretende que el estudiantado:

1. Conozca la organización de los entes que componen la Administración Educativa, su funcionamiento, sus competencias y el modo de ejercerlas y controlarlas.
2. Sea capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la dirección de Centros Educativos.
3. Conozca las distintas modalidades de responsabilidad del personal docente y de los Centros Educativos y el modo en que pueden exigirse y hacerse efectivas.
4. Sea capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la inspección educativa.
5. Conozca las bases del régimen de protección de datos personales.

## Conocimientos previos necesarios

---

### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No hay.

### Recomendaciones

No hay.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### 1. Contenidos teóricos

1. La organización de la Administración Educativa. Distribución de competencias y relación entre Administraciones.
2. La organización de los Centros educativos en Andalucía. En particular, el Consejo Escolar y la Dirección.
3. Funcionamiento de órganos unipersonales y colegiados. Procedimiento administrativo. Régimen de recursos administrativos.
4. Potestades de la dirección: presidencia de actos académicos y sesiones; jefatura del personal; mantenimiento del servicio y la convivencia; potestad disciplinaria.
5. Responsabilidad del docente y de los centros: responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos; responsabilidad patrimonial del docente y de la Administración.
6. La actividad de inspección educativa: estatuto personal de los inspectores; regulación de la actividad inspectora; visitas de inspección y otras formas de actuación inspectora; potestades inspectoras; constancia documental, actas de inspección y su valor probatorio.
7. Régimen de protección de datos personales.

### 2. Contenidos prácticos

Casos y supuestos prácticos sobre instituciones relevantes abordadas en el temario.

## Bibliografía

---

Bibliografía básica:

Galicia Mangas, Francisco Javier, La inspección de educación: régimen jurídico, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2016.  
Meix Cereceda, Pablo, Descentralización de la enseñanza y derechos fundamentales, Instituto Nacional de

Administración Pública, Madrid, 2013.

Rebollo Puig, Manuel, "La actividad inspectora", en Juan José Díez (coord.), Función inspectora, Instituto Nacional

de Administración Pública, Madrid, 2013.

Rebollo Puig, Manuel, Manuel Izquierdo Carrasco, Lucía Alarcón Sotomayor, Antonio Bueno Armijo, Derecho

Administrativo Sancionador, Lex Nova, Valladolid, 2010.

## Metodología

---

### Aclaraciones

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El/la alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir, deberá comunicarlo al profesorado, al inicio

del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia, y aportar el documento que

justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación

personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	6
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	8
<b>Total horas:</b>	<b>16</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	70
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	14
<b>Total horas:</b>	<b>84</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CG2 Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos
- CG4 Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CT2 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional
- CE6 Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa
- CE11 Conocer y demostrar un dominio elevado de las técnicas y atribuciones que la normativa actual confiere a la Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias en torno a la supervisión, evaluación y asesoramiento en los centros educativos

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Instrumentos	Porcentaje
Examen	60%
Medios de ejecución práctica	20%
Medios orales	20%

**Periodo de validez de las calificaciones parciales:**

Todo el curso académico

**Aclaraciones:**

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del

curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que

justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación

personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

El alumnado que supere el porcentaje de faltas permitido, se considerará "suspenso" y tendrá que presentarse a la

convocatoria extraordinaria de exámenes, realizando la actividad evaluativa propuesta para todo el alumnado

además de aquellas otras que establezca el profesorado de la asignatura

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---